

**ACTA N.º 16 DE 2024**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 16 de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

**VOCALES:**

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del patrimonio Histórico.
- D. Antonio Narváez Morente, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada estará asistida por D. Antonio Luis Fernández Mallol, como letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Antonio G. Peral López, Jefe de Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo, Arquitecto

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		15/01/2025	PÁGINA 1/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAT4RKH2KNN6ZHREQWPUEUBXJZG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2º.- Expediente: BC.01.096/23** Anteproyecto de Remodelación de la Plaza Arquitecto García de Paredes (Plan Alhambra)

**Promotor:** Ayuntamiento de Granada

**Ponente:** Antonio G. Peral López

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**3º.- Expediente: BC.01.948/24** Proyecto de Iluminación en el Palacio de los Leones de la Alhambra.

**Promotor:** Patronato de la Alhambra y Generalife. Servicio de Conservación y Protección

**Ponente:** Antonio G. Peral López

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**4º.-Expediente: B.C.03.172/24** Intervención Arqueológica mediante sondeos y análisis de estructuras emergentes en la "Cerca del bosque de San Pedro".

**Promotor:** Patronato de la Alhambra y Generalife. Servicio de Conservación y Protección

**Ponente:** Antonio Manuel Montufo Martín

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		15/01/2025	PÁGINA 2/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAT4RKH2KNN6ZHREQWPUEUBXJZG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo de la Alhambra, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- La aparición de registros arqueológicos será comunicada de forma inmediata a la inspección de la actividad arqueológica, que determinará las actuaciones pertinentes.
- Una vez finalizada la intervención arqueológica, se adoptarán las medidas de conservación y protección de las zonas excavadas que se consideren necesarias por los servicios técnicos de esta Delegación Territorial, debiendo prever al menos el tapado de las mismas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para su desarrollo.

**5º.- Expediente: BC.01.642/22** Reformado del proyecto de reubicación de los actuales aseos de la Catedral de Guadix en la Casa del Sacristán. C/ Arco de Palacio s/n, Guadix, Granada.

**Promotor:** Diócesis de Guadix. Cabildo Catedralicio.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero/Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Sería recomendable incorporar medidas de protección de elementos sensibles.

No obstante a lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del artículo 21.2 de la LPHA, por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**6º.- Expediente: BC.01.447/24** Proyecto de reparación/restauración de las campanas de la Iglesia de Santa María de la Anunciación. Cogollos de Guadix, Granada.

**Promotor:** Diócesis de Guadix (Representante: D. Luis Alfonso Garrido García).

**Ponentes:** José Eloy Martínez Guerrero/Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		15/01/2025	PÁGINA 3/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAT4RKH2KNN6ZHREQWPUEUBXJZG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

No obstante lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del artículo 21.2 de la LPHA, por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:50 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		15/01/2025	PÁGINA 4/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAT4RKH2KNN6ZHREQWPUEUBXJZG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	